

Bogotá, D.C. 9 de marzo de 2020

Honorable Magistrado
ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS
Tribunal superior de Cundinamarca

Ref.: TRASLADO SOLICITUD HABITANTES DE LOS VERJONES

Respetado Magistrado Espinosa,

Por medio de la presente damos traslado de la comunicación sin fecha, que nos allegaron ciudadanos y habitantes de los Verjones, ubicados en la Reserva Forestal de la FCB, en la que solicitan de su despacho se celebre una reunión con ellos.

Los vecinos del sector mencionado, en el documento alertan a las autoridades sobre la implementación del Plan de Manejo de la Reserva en sus lugares de habitación.

Así mismo, aseguran haber solicitado de manera reiterada se celebraran reuniones con funcionarios de la CAR y advierten sobre la falta de participación, en la planeación y ejecución del proceso.

Como quiera que el Consejo de Estado, amparó los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y a la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, entre otros, la FCB como parte del Comité de Verificación del fallo de la AP Cerros de Bogotá, deprecamos respetuosamente de su despacho, requerir de las autoridades pertinentes el cumplimiento de participación de la sociedad.

Agradecemos que las notificaciones se hagan a la Fundación Cerros de Bogotá, cuya dirección aparece en el membrete quien traslada la petición de los habitantes en esta ciudad, también al correo electrónico: info@cerrosdebogota.org

DIANA WIESNER CEBALLOS
Directora & Representante Legal

Elaboró: Diana Wiesner

Revisó: Marcela Castillo H. 

Anexo Carta de los habitantes de los Verjones campesinos y neocampesinos